

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 12/2017 CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2017.

En Burgos, siendo las 10:00 horas del día 18 de agosto de 2017, en la Sala de Juntas del Hospital Universitario de Burgos (3ª planta – Edificio Administrativo), se reúnen las personas abajo relacionadas, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar el siguiente orden del día, en relación a los procedimientos:

- **Núm. PAB/038/2017/2003 contratación del servicio de codificación de altas hospitalarias en CIE-10 para el CAUB.**
- **Núm. PAB/054/2017/2003 contratación del servicio de realización de pruebas genéticas por laboratorio externo para el CAUB.**

1. Lectura y aprobación Acta Mesa de Contratación nº 11/2017.
2. Apertura del sobre nº2 criterios dependientes de un juicio de valor del expte PAB/038/2017/2003.
3. Constitución de la mesa, recepción de las proposiciones recibidas, apertura y calificación de la documentación administrativa general, sobre nº1 del expte PAB/054/2017/2003.

ASISTENTES:

- **PRESIDENTE:** Dª Yolanda Nebreda Manjón, Jefe de la Unidad de Compras del HUB.
- **VOCAL DE LA ASESORIA JURÍDICA:** Dª Sheila de la Rosa Alonso.
- **VOCAL DE LA INTERVENCIÓN:** Dª Sonia Blanco Dueñas.
- **VOCAL:** Dª Lorena Aliende Díez, Jefe de la Unidad de Contratación del HUB.
- **SECRETARIA:** Dª Martina Herguedas de la Fuente, Técnico de Gestión Unidad de Contratación del HUB.



1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA Nº 11/2017.

Iniciada la sesión se da lectura y se aprueba el acta de la mesa de contratación nº 11/2017.

2.- APERTURA DEL SOBRE Nº2 CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR DEL EXPTE. PAB/038/2017/2003 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CODIFICACION DE ALTAS HOSPITALARIAS EN CIE-10 PARA EL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS.

La Mesa de contratación, en el lugar, día y hora señalados en el anuncio de licitación publicado en el BOCYL de fecha 20 de julio de 2017, en acto público, al que asisten los representantes de las siguientes firmas:

Dª Mitra Mahrami Zaer, con DNI nº 05.207.741N en nombre de la empresa SEVERIANO SERVICIO MOVIL, S.A.

Procede a la apertura de las proposiciones presentadas en la licitación, contenida en el sobre de CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR, sobre nº2, dando lectura de la certificación de cada licitador sobre la documentación que integra este sobre y comprobando que en dicha documentación no se incluye ninguna información relacionada con los criterios evaluables mediante fórmulas.

Respecto a la documentación de la empresa ASHO, A-2, S.L., se comprueba que la empresa no aporta la certificación firmada del licitador de la relación de documentos contenidos en el sobre, conforme señala el PCAP en su apartado 2.5.2.2. B), lo que se acuerda otorgar a la empresa ASHO A-2, S.L. un plazo de 3 días para proceder a su subsanación.

3. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, NÚM. PAB/054/2017/2003 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS GENÉTICAS PARA EL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS.

Se da lectura a la Resolución del Director Gerente, de fecha 14 de julio de 2017, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación, para la contratación del **Servicio de Pruebas Genéticas para el Complejo Asistencial Universitario de Burgos**, que fue publicada en el perfil del contratante y que se acompaña como **Anexo I**, constituyendo la Mesa de Contratación con los miembros arriba reseñados.

3.1.- RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Se recibe la documentación de las proposiciones presentadas y la certificación de la Jefa de la Unidad de Contratación que se acompaña como **Anexo II**.



3.2.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL.

De conformidad con lo señalado en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009 de 30 de octubre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, el Presidente ordena la apertura de los sobres que contienen la documentación a que se refiere el artículo 146.4 del TRLCSP, presentados en tiempo y forma a esta licitación, pertenecientes a las empresas siguientes:

LICITADORES	Núm. Registro	Registro Entrada	Fax-Burofax Telegrama	Sobres o paquete s	Muestras
1 IMEGEN, S.L.	4/08/2017	7594	-	1	-
2 LABORATORIO ECHEVARNE	2/08/2017	7531	-	1	
3 GENOLOGICA MEDICA	8/08/2017	7670	-	1	
4 BIOARRAY	8/08/2017	7665	-	1	
5 CITOGEN, S.L.	14/08/2017	7789	11/08/2017	1	
6 MEGALAB, S.A.	8/08/2017	7675	-	1	
7 SISTEMAS GENOMICOS, S.L.	8/08/2017	7667	-	1	
8 REFERENCE LABORATORY	8/08/2017	7677	-	3	
9 LORGEN GP, S.L.	10/08/2017	7728	-	1	



La Secretaria de la Mesa certifica la relación de documentos incluidos en el sobre de documentación administrativa general, teniendo en cuenta lo dispuesto en el PCAP, apartado 2.5.2.1. y en su caso en el 2.5.2.1.3 para contratos no sujetos a regulación armonizada y que se acompaña al acta como **Anexo III**.

La Mesa de Contratación examina y califica la documentación incluida en dicho sobre, observando omisiones en los siguientes licitadores al no incluir la documentación que se detalla a continuación:

- **BIOARRAY:** Al haber presentado el DEUC en vez del anexo 2 (ya que es un contrato no sujeto a regulación armonizada), se acuerda otorgar un plazo de 3 días hábiles para que el licitador proceda a la subsanación posibilitando al mismo dos opciones:

- 1.- O bien aportar el ANEXO 2 firmado del PCAP, en el Modelo de declaración responsable, sin más.
- 2.- O bien aportar la documentación restante de la exigida, consistente en:

A) **Declaración responsable**, en la que se manifieste expresamente los siguientes aspectos:

1. No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 60 del TRLCSP. Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
2. No tener deudas pendientes de carácter tributario con la Administración de Castilla y León.
3. No estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en ninguno de los supuestos de la Ley 6/1989, de 6 de octubre, de Incompatibilidades de los Miembros de la Junta de

Castilla y León y de otros Cargos de la Comunidad de la Comunidad Autónoma, con la extensión a que se refiere la letra f del artículo 60 del TRLCSP.

4. Que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración de acuerdo con el artículo 146.1 y 4 del TRLCSP.

5. Dirección de correo electrónico del licitador en el que el órgano de contratación pueda efectuar las notificaciones y comunicaciones relativas a este expediente.

B) Acreditación de la personalidad jurídica y capacidad de obrar del empresario.

Documento o documentos que acrediten la capacidad de obrar de los licitadores, conforme detalla el PCAP en su apartado 2.5.2.1.4. A) y en la forma señalada en la página 17/78 del mismo PCAP en la que se indica que la documentación se presentará aportando los documentos **ORIGINALES** o bien mediante **COPIAS AUTÉNTICAS**. Las fotocopias o escaneos de dichos documentos, como las que aporta la empresa BIOARRAY, no tienen validez si en ellos no consta su autenticidad legal derivada del cotejo con el original respectivo por parte de funcionario público.

C) Solvencia Técnica y profesional: Justificar debidamente la solvencia técnica, conforme señala el cuadro de características del PCAP, en su apartado 13.1.2, a través de los medios relacionados en los apartados a), b) y c).

➤ **MEGALAB, S.A.**

En el ANEXO 2 del PCAP, MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE, y conforme señala el mismo, el licitador no ha marcado con una x la opción elegida respecto a si han experimentado o no variación las circunstancias reflejadas en el certificado del Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas respecto a lo dispuesto en el artículo 146.1 letras a) y b) del TRLCSP y si autoriza o no expresamente a la Administración Pública contratante a utilizar la información que le sea concedida por la Administración Pública competente con el exclusivo fin de comprobar la identidad de la persona a la que representa y que ésta se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social, de conformidad con el art. 13 y 14 del RGLCAP.

A tal efecto, la mesa acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles para que el licitador proceda a subsanar dicho documento.

➤ **SISTEMA GENOMICOS, S.L.**

Al haber presentado el DEUC en vez del anexo 2, se acuerda otorgar un plazo de 3 días hábiles para que el licitador proceda a la subsanación posibilitando al mismo dos opciones:

- 1.- O bien aportar el ANEXO 2 del PCAP firmado, en el Modelo de declaración responsable, sin más.
- 2.- O bien aportar el resto de documentación exigida, consistente en:

- **Solvencia Económica, Técnica y profesional:** Justificar debidamente la solvencia económica, conforme señala el cuadro de características del PCAP, en su apartado 13.1.1, en la forma señalada en la página 17/78 del mismo PCAP en la que se indica que la documentación se presentará aportando los documentos **ORIGINALES** o bien mediante **COPIAS AUTÉNTICAS**. Las fotocopias o escaneos de dichos documentos, como las que aporta la empresa SISTEMAS GENOMICOS, S.L, no tienen validez si en ellos no consta su autenticidad legal derivada del cotejo con el original





respectivo por parte de funcionario público. Igualmente justificar la solvencia técnica, conforme señala el cuadro de características del PCAP, en su apartado 13.1.2 respecto a los apartados b) y c).

Asimismo se acuerda conceder 3 días hábiles para que la empresa licitadora proceda a dicha subsanación.

➤ **REFERENCE LABORATORY, S.A.:** Deberá subsanar:

- **EL ANEXO 2 DECLARACION RESPONSABLE FIRMADA**, en el modelo del PCAP, informando y marcando con una x todas las opciones que se indican conforme se señala en el cuerpo del mismo.

A tal efecto, la mesa acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles para que el licitador proceda a subsanar dicho documento.

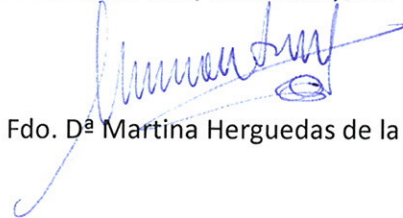
La Mesa de Contratación examina la documentación aportada por la empresa **LORGEN GP, S.L.**, consistente en una caja rígida de cartón cerrada por medio de dos corchetes automáticos, identificada como: *"SOBRE DIRIGIDO A LA MESA DE CONTRATACION DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS"* con sello del registro general del Hospital nº 7728 de fecha 10 de agosto de 2017. Se procede consecuentemente a la apertura de la caja, albergando en su interior una carpeta de plástico con gomas elásticas que dice: *"SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL"*, una caja rígida de cartón duro con dos corchetes que dice: *"SOBRE 2: CRITERIOS DE ADJUDICACION QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR"* y finalmente una carpeta de plástico con gomas elásticas en la que dice: *"SOBRE Nº3: CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS"*.

Se acuerda por unanimidad de todos los miembros de la mesa de contratación **EXCLUIR** de la licitación a la empresa LORGEN GP, S.L., al no presentar la documentación conforme señala expresamente tanto el PCAP en su apartado 2.5.2. y en el art. 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

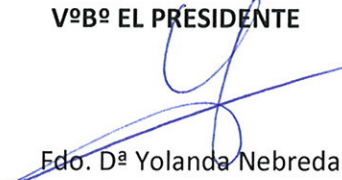
Los expedientes analizados en esta Mesa, quedan depositados en la Unidad de Contratación a disposición de sus miembros y personal autorizado, para que puedan efectuar los controles que consideren necesarios.

Siendo las 11:30 horas se levanta la sesión.

LA SECRETARIA/EL SECRETARIO


Fdo. Dª Martina Herguedas de la Fuente

VºBº EL PRESIDENTE


Fdo. Dª Yolanda Nebreda Manjón.



VOCALES:


Dª Sheila de la Rosa Alonso


Dª Sonia Blanco Dueñas


Dª Lorena Aliende Díez.

Expte: PAB/054/2017/2003

Con fecha 11 de agosto de 2017 finalizará el plazo de presentación de proposiciones en el expediente administrativo, mediante procedimiento abierto, para la **contratación del servicio para la realización de pruebas genéticas por parte de un laboratorio externo para el Complejo Asistencial Universitario de Burgos.**

De conformidad con lo establecido en el art. 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en virtud del artículo primero de la Resolución de 28 de septiembre de 2015 publicada en (BOCYL nº 195 de 07-10-2015), del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este Organismo y D.A. 3ª del Decreto 42/2016 de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del citado contrato a los siguientes:

TITULARES

Presidente: Director de Gestión

Vocal: Subdirector de Gestión

Vocal: Jefe de Sección de Suministros

Vocal: Técnico de la Unidad de contratación

Vocal: Interventor

Vocal: Letrado del Gabinete Jurídico

Secretaria: Técnico de la Unidad de contratación

SUPLENTES

Subdirector de Gestión

Subdirector de Gestión, Jefe de Sección de Suministros, o Técnico de la Unidad de Contratación.

Técnico de la Unidad de contratación u otro personal de la Unidad de contratación disponible.

Otro personal de la Unidad de contratación disponible.

Otro personal de la Unidad de contratación disponible

Burgos, 14 de julio de 2017

EL DIRECTOR ECONOMICO, FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO
P. D. EL DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS
(Resolución de 28 de septiembre de 2015 publicada en (BOCYL nº 195 de 07-10-2015))

Miguel Ángel Ortiz de Valdivielso



Junta de
Castilla y León
Consejería de Sanidad

EXPEDIENTE: PAB/054/2017/2003

OBJETO: Servicio de realización de pruebas genéticas por laboratorio externo para el Complejo Asistencial Universitario de Burgos

PLAZO PRESENTACIÓN OFERTAS: 11 de agosto de 2017.

APERTURA DOCUMENTACIÓN: 18 de agosto de 2017.

De acuerdo con lo previsto en los apartados 5 del Artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

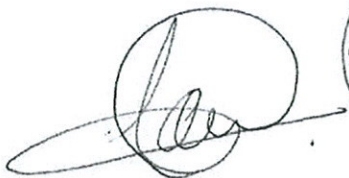
Dña LORENA ALIENDE DIEZ, como Jefa de la Unidad de Contratación

CERTIFICA que con esta fecha se ha recibido la documentación abajo relacionada:

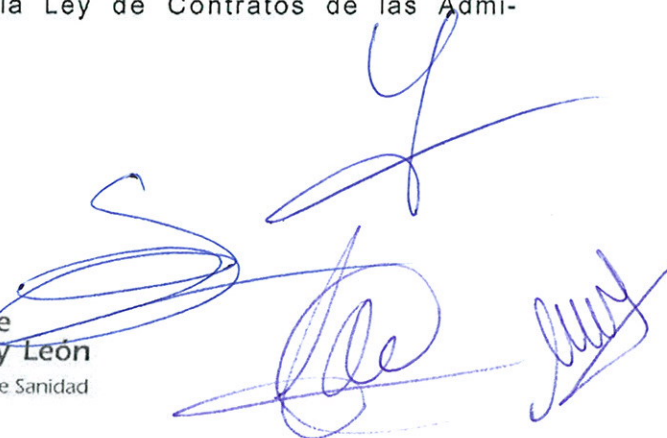
LICITADORES	Núm. Registro	Registro Entrada	Fax-Burofax Telegrama	Sobres o paquetes	Muestras
1 IMEGEN, S.L.	4/08/2017	7594	-	1	-
2 LABORATORIO ECHEVARNE	2/08/2017	7531	-	1	
3 GENOLOGICA MEDICA	8/08/2017	7670	-	1	
4 BIOARRAY	8/08/2017	7665	-	1	
5 CITOGEN, S.L.	14/08/2017	7789	11/08/2017	1	
6 MEGALAB, S.A.	8/08/2017	7675	-	1	
7 SISTEMAS GENOMICOS, S.L.	8/08/2017	7667	-	1	
8 REFERENCE LABORATORY	8/08/2017	7677	-	3	
9 LORGEN GP, S.L.	10/08/2017	7728	-	1	

Y que no se tiene constancia de que se hubiese anunciado la remisión por correo de otra documentación, que cumpla con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 80 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Burgos, 16 de agosto de 2017.



Junta de
Castilla y León
Consejería de Sanidad



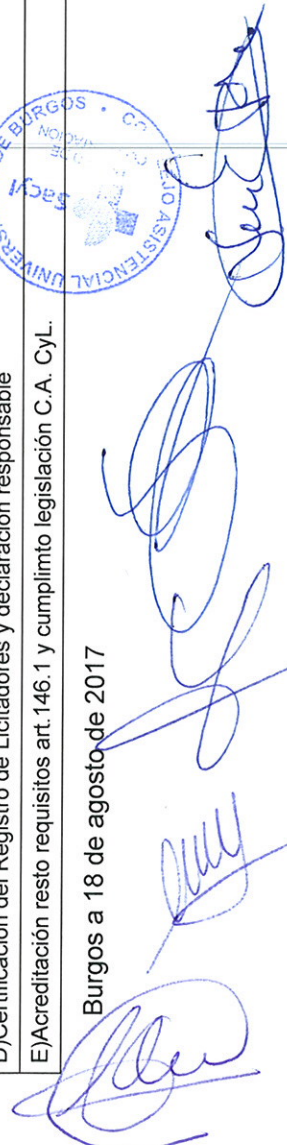
ANEXO III

Dña. Martina Herguedas de la Fuente, como Secretaria de la Mesa de contratación núm. 12/2017, de 18 de agosto de 2017, para la apertura de la documentación Administrativa General, del Procedimiento Abierto num.: **PAB/054/2017/2003 Servicio de Pruebas Genéticas por Laboratorio Externo para el Complejo Asistencial Universitario de Burgos.**

CERTIFICA: Que la relación de documentos que presentan los licitadores contenida en el sobre de documentación administrativa general y conforme exige los pliegos es la señalada en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACION A PRESENTAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES (2.5.2.1.1. PCAP)		LICITADORES			
		IMEGEN, S.L.	LABORATORIO ECHEVARNE	GENOLOGICA MEDICA	BIOARRAY
a)	Índice de su contenido.	si	si	si	si
b)	Declaración de lotes. (no procede es lote único)	-	-	-	-
c)	Garantía Provisional. (NO SE PRECISA)	-	-	-	-
d)	Certificación de la obligación R.D.Leg 1/2013 sobre derechos personas con discapacidad y su inclusión social, o declaración de la no obligación del cumplimiento RDL (anexo 4)	si	si	si	si
e)	Documentación justificativa de los criterios de preferencia en la adjudicación (aptdo. 15.4 Cuadro Características PCAP)	-	si	-	-
f)	Declaración de sometimiento jurisdiccional de empresas extranjeras.	-	-	-	-
g)	Declaración de si la empresa pertenece o no a un grupo empresarial.	si	si	si	si
h)	Otros documentos. Los señalados en el apartado 20.1 Cuadro Caracts. ANEXO 2 (2.5.2.1.3 PCAP)	si	si	si	No (SUBSANAR)
DOCUMENTACION PARA CONTRATOS SARA (2.5.2.1.2. PCAP)					
Documento Europeo único de Contratación (DEUC) Anexo nº1. (No procede)		-	-	-	si
SIN ANEXO 2: DOC. CUMPLIMIENTO CONDICIONES (2.5.2.1.4. PCAP art.146.1)					
A)Acreditación personalidad jurídica y capacidad de obrar de empresario		-	-	-	SUBSANAR
B)Acreditación de la representación del empresario		-	-	-	SUBSANAR
C)Acreditación solvencia económica, financiera, técnica y/o profesional		-	-	-	SUBSANAR
D)Certificación del Registro de Licitadores y declaración responsable		-	-	-	si
E)Acreditación resto requisitos art.146.1 y cumplimiento legislación C.A. Cyl.		-	-	-	si

Burgos a 18 de agosto de 2017



ANEXO III

Dña. Martina Herguedas de la Fuente, como Secretaria de la Mesa de contratación núm. 12/2017, de 18 de agosto de 2017, para la apertura de la documentación Administrativa General, del Procedimiento Abierto num.: PAB/054/2017/2003 Servicio de Pruebas Genéticas por Laboratorio Externo para el Complejo Asistencial Universitario de Burgos.

CERTIFICA: Que la relación de documentos que presentan los licitadores contenida en el sobre de documentación administrativa general y conforme exige los pliegos es la señalada en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACION A PRESENTAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES (2.5.2.1.1. PCAP)	LICITADORES				REFERENCE LABORATORY
	CITOGEN, S.L.	MEGALAB, S.A.	SISTEMAS GENOMICOS, S.L.		
a) Índice de su contenido.	SI	NO	SI		SI
b) Declaración de lotes. (no procede es lote único)	-	-	-		-
c) Garantía Provisional. (NO SE PRECISA)	-	-	-		-
d) Certificación de la obligación R.D.Leg 1/2013 sobre derechos personas con discapacidad y su inclusión social, o declaración de la no obligación del cumplimiento RDL (anexo 4)	SI	SI	SI		SI
e) Documentación justificativa de los criterios de preferencia en la adjudicación (aptdo. 15.4 Cuadro Características PCAP)	-	-	-		-
f) Declaración de sometimiento jurisdiccional de empresas extranjeras.	-	-	-		-
g) Declaración de si la empresa pertenece o no a un grupo empresarial.	SI	SI	SI		SI
h) Otros documentos. Los señalados en el apartado 20.1 Cuadro Caracts. ANEXO 2 (2.5.2.1.3 PCAP)	SI	SI (SUBSANAR)	NO (SUBSANAR)		SI (SUBSANAR)
DOCUMENTACION PARA CONTRATOS SARA (2.5.2.1.2. PCAP)					
Documento Europeo único de Contratación (DEUC) Anexo nº1. (no procede)	-	SI	SI		-
SIN ANEXO 2: DOC. CUMPLIMIENTO CONDICIONES (2.5.2.1.4. PCAP art.146.1)					
A)Acreditación personalidad jurídica y capacidad de obrar de empresario	-	-	SI		-
B)Acreditación de la representación del empresario	-	-	SI		-
C)Acreditación solvencia económica, financiera, técnica y/o profesional	-	-	SI (SUBSANAR)		-
D)Certificación del Registro de Licitadores y declaración responsable	-	-	SUBSANAR		-
E)Acreditación resto requisitos art.146.1 y cumplimiento legislación C.A. CyL.	-	-	SUBSANAR		-

Burgos a 18 de agosto de 2017